

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE TRES PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE D. ANTONIO IZQUIERDO SOMOVILLA Y DECLARACIÓN CONVOCATORIA DESIERTA

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 4 de febrero de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base 2.1.a) de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de tres plazas del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Industrial al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución de la dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 22 de noviembre de 2024 y publicada en el BON número 261 del 26 de diciembre de 2024, HE RESUELTO:

1. Excluir del proceso a D. Antonio Izquierdo Somovilla por no tener la condición de personal fijo del Ayuntamiento de Pamplona o de sus organismos autónomos.
- 2.- Declarar desierta la convocatoria
- 3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es/eu

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 4 de febrero de 2026.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.